



PROCLAMA DEL VII PARLAMENTO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CARTAGENA DE INDIAS

LAS CONDICIONES DE CARTAGENA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA ACTIVA DESDE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

PREAMBULO: Desde el año 1984 COREDUCAR viene trabajando por el RESCATE, REVITALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA TRADICIÓN INFANTIL DE ÁNGELES SOMOS. A partir del año 2009 se crea ÁNGELES SOMOS, OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA como una corporación privada, sin ánimo de lucro, con el objeto de constituirse en un proyecto de ciudad, en un espacio de convergencia de los distintos actores del sector público y privado que desarrollan acciones hacia la infancia y adolescencia, buscando la implementación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de tal forma que podamos mejorar sus condiciones de vida.

Desde el mismo año 2009 ÁNGELES SOMOS, OBSERVATORIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA empieza a trabajar con distintas universidades de la ciudad de Cartagena en la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la





Adolescencia. Como resultado del apoyo de varias universidades se conforma la Mesa de Universidades por la Infancia y Adolescencia y se realizan 6 (seis) PARLAMENTOS, que reflexionan alrededor del tema: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Para este primero de noviembre del año 2014, en el marco de la celebración de Ángeles Somos, El Observatorio de Infancia y Adolescencia, junto con Funicar, Fundación Aprendiendo Valores, Funsarep, Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Participación y Desarrollo Social, la Sociedad de Mejoras Públicas, Universidad Abierta y a distancia (UNAD), el Colegio Mayor de Bolívar y la Universidad San Buenaventura realizaron una nueva versión del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes. Para este año la propuesta es que los niños, las niñas y adolescentes y jóvenes se encuentren para hablar en torno a la pregunta *¿tiene Cartagena las condiciones para la construcción de una ciudadanía activa desde la infancia y la Adolescencia?*

En el Parlamento del año pasado con el tema “Por la ciudad que soñamos” se presentaron los resultados de las investigaciones, reuniones y mesas de trabajo que el Observatorio y las instituciones de la Mesa de universidades por la infancia





y adolescencia realizaron con cientos de niños de establecimientos públicos y privados alrededor de la pregunta ¿cuál es la ciudad que sueñan los niños y niñas de Cartagena en un horizonte de 20 años? Esto en el marco del proceso que adelanto FUNCICAR para construir una Visión de ciudad para los próximos 20 años, pero con la mirada y los sueños de niños, niñas y adolescentes. El tema de este año pretende proponer iniciativas ciudadanas para la realización de este sueño de ciudad

La Asamblea general del PARLAMENTO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, reunidos a las 4 p.m. del primero de noviembre del 2014, en el teatro Adolfo Mejía, con representación de los parlamentos locales realizados en la ciudad, en colegios e Instituciones educativas así como con diferentes grupos artísticos y culturales de Niñas Niños, Adolescentes y jóvenes.

APROBO LA SIGUIENTE DECLARACION:

En reconocimiento de:





1. La existencia de unos Marcos legales internacionales y nacionales que propende por el respeto, la protección, la prevención y restitución, y la garantía de no repetición de las vulneraciones de los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud.
2. Del desconocimiento de todos como sociedad, de la familia en particular y de El Estado, como ente ejecutor y regulador de los derechos, de las responsabilidades y de los deberes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia.
3. De la inoperancia de políticas públicas que no han generado procesos de apropiación del sentir y el querer de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que obliguen al cumplimiento de las normas sobre derechos y deberes humanos.
4. De la desarticulación de todos los estamentos de la sociedad y el Estado en las intervenciones que impactan en la calidad de vida de la Infancia, la adolescencia y la juventud.
5. Del sueño de ciudad, diseñado y construido colectivamente y con las participaciones de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el proceso de VISION CARTAGENA 20 AÑOS. Y que fue el tema del PARLAMENTO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL AÑO 2013.





6. La ley 1098/2006 o Código de Infancia y Adolescencia, de la ley 1620/2013 y su decreto reglamentario # 1965/2013, de la ley 1622/2013 y de la ley 1732/2014, todas en dirección de construir una ciudadanía activa desde la infancia, la adolescencia y la juventud, hacia una convivencia social, para una sociedad en PAZ.

7. Que estas leyes no se han aplicado en la ciudad con la obligatoriedad, y rigurosidad que ellas imponen.

8. la poca efectividad de los organismos de control para ejercer la vigilancia y el control para el cumplimiento de toda la legislación y la construcción de políticas públicas de estado.

9. De la carencia de una cultura de Paz, la pérdida de valores de convivencia, la desesperanza en la población, el aumento de la inseguridad, la baja calidad de vida, la vulneración de derechos, la indiferencia y desarticulación de sectores de la población como el productivo, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado en la ciudad de Cartagena.

10. Todas estas situaciones son consecuencia de un débil desarrollo humano, de poco capital social, de una cultura ciudadana desarticulada ante los cambios, humanos, sociales, económicos y ambientales.





ASUMIMOS:

1. la Razón de Ser de Visión Cartagena 20 años: “ SER UNA CARTAGENA EDUCADA, AMADA POR SUS CIUDADANOS, CON GOBERNANZA Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, como la posibilidad de convertir a CARTAGENA EN UNA CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES”.
2. La estrategias de Identidad DE VISION CARTAGENA 20 AÑOS para : “CONSTRUIR UN SER CARTAGENERO, NACIDO O NO EN ESTAS BRISAS, COMPROMETIDO CON LAS PRACTICAS DE PRINCIPIOS Y VALORES, RESPETUOSO DE LAS DIFERENCIAS, CONSCIENTES DE SUS DEBERES Y DERECHOS Y RECONOCIENDOSE COMO UN SER CARIBE y la apuesta para “ Diseñar o implementar un programa masivo de formación en cultura ciudadana y convivencia, identidad y pertenencia, patrimonio natural y cultural, de largo plazo, transversal a todo el sistema educativo, con fuerte incidencia en la infancia, en los medios de comunicación masiva y que incorpore las expresiones culturales locales” como la

Prioridad que guíe las acciones para las realizaciones de nuestros sueños...





DECLARAMOS

Que el tema de este Parlamento se centra en:

LAS CONDICIONES DE CARTAGENA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA ACTIVA DESDE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivo del Parlamento 2014: Reflexionar sobre las condiciones que ofrece Cartagena para la implementación de las leyes 1098/2006 o Código de Infancia y adolescencia, 1620/2013 sobre Convivencia escolar, 1622/2013 o Estatuto de ciudadanía juvenil y 1732/2014 de la Cátedra para la Paz y proponer acciones como una iniciativa para una política pública que conduzca a la construcción de una ciudadanía activa desde la infancia y adolescencia.

PROPONEMOS

Que esta proclama se socialice y retroalimente como una INICIATIVA DE POLITICAS PUBLICAS, para la infancia, la adolescencia y juventud de la ciudad a partir de:





1. Contextualizar y caracterizar la cultura e identidad cartagenera para que esta política sea pertinente con nuestra realidad.
2. Identificar los valores propios de la ciudad para una cultura de PAZ.
3. Retomar de nuestra cultura de convivencia social, aquellas categorías humanas que son una fortaleza para reforzar las debilidades para la construcción de una cultura de PAZ Y BIENESTAR SOCIAL.
4. Generalizar en los adultos el conocimiento de la ley 1098/2006 o Código de infancia y Adolescencia y toda la legislación nacional sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, haciendo énfasis en los principios que la rigen.
5. Empoderar a los NNA Y J de sus derechos, responsabilidades y deberes como condición indispensable para aclimatar una convivencia social basada en el respeto de los derechos humanos.
6. Crear mecanismos efectivos de exigibilidad para la inspección vigilancia y control desde la sociedad civil, hasta los organismos de control estatal, para el cumplimiento de toda la legislación, la prevención de las vulneraciones, la restitución y garantía de no repetición de las vulneraciones.
7. Crear espacios de participación ciudadana de NNA Y n el ámbito de lo público, para su incidencia en la toma decisiones que impactan sus vidas.





8. Crear instancias de coordinación, en el Distrito, de tal manera que el funcionamiento de los procesos, la interlocución con las instancias locales, regionales, nacionales e internacionales sea coherente, fluida y operativa.
9. Incentivar y apoyar la creación de instituciones de la sociedad civil que ejerzan vigilancia y control e interactúen con los organismos gubernamentales
10. Establecer alianzas público-privadas para garantizar la implementación estas políticas.

Específicamente para la construcción de una ciudadanía activa en los Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes, y la implementación de las leyes 1620/2013, 1622/2013 y 1732/2014

PROPONEMOS:

1. Incentivar la reflexión y el análisis en las Instituciones educativas
2. Reestructurar administrativamente el sistema de seguimiento y monitoreo desde la Secretaria de Educación Distrital hasta las Instituciones educativas, de tal manera que la inspección y el control, sean procesos de retroalimentación, más que de sanción y represión en concordancia con el espíritu de Paz de la legislación.





3. Identificar los mecanismos de discriminación, de exclusión y violencia escolar, que caracterizan las relaciones sociales de la ciudad y su reproducción en el sistema educativo.
4. Convertir las Instituciones educativas en espacios protectores de convivencia y formación de ciudadanos activos y de seres humanos integralmente desarrollados.
5. Convertir las reuniones de padres de familia en escuelas de información y formación ciudadana, de tal manera que se adquieran las competencias para asumir la corresponsabilidad en este proceso.
6. Activar efectivamente las rutas de Atención Integral para la convivencia escolar, con la participación real de todos los integrantes del comité distrital de convivencia escolar y no solo del sistema educativo.
7. Comprometer a los medios de comunicación a cumplir con los mandatos de su competencia contenidos en las leyes 1098/2006, 1620/2013, 1622/2013 y 1732/2014
8. Introducir dentro del currículo, proyectos obligatorios elaborados por los NNA Y J sobre la solución de sus problemáticas.
9. Promover por los mismos estudiantes, estas leyes desde las redes sociales, visitas a los colegios, universidades, organizaciones juveniles y lugares de congregación.
10. Tener en cuenta que educación sexual, se basa en la integridad del SER y no solo de las relaciones coitales.





Dada en Cartagena de Indias, el 1º de Noviembre del 2014, día de ANGELES SOMOS

